

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48246 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000541 /2019 y nig nº 45168 41 1 2019 0005178, se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Grupo Confort Talavera, S.L.U., con CIF nº B45839529, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cazalegas (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado como Administración concursal a don Héctor Izquierdo Carreño, con domicilio postal en avenida Reina Victoria nº 58, escalera 1, 1º A, 28003 de Madrid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, concursal@hqconconsulting.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del juzgado.

Toledo, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190062744-1